

3194
DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 12 OCT 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- g) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) Decreto Alcaldicio N°3085 de fecha 04 de octubre del 2022, donde delega firma al funcionario, Marco Solorza Administradora Municipal.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1068 de fecha 25 de septiembre del 2023 otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto por la suma de \$15.613.000.- en el ítem 22 04 001 001, denominado "Materiales de Oficina Fdos. Propios", en el Área de Gestión Interna.
- j) Decreto Alcaldicio N°3051 de fecha 29 de septiembre del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de "**8.000 UNIDADES DE FORMATOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR**" según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**8.000 UNIDADES DE FORMATOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR**" ID 2594-69-LE23, con fecha de publicación el día 04 de octubre de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica denominada "**8.000 UNIDADES DE FORMATOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR**" ID 2594-69-LE23, de fecha 10 de octubre del 2023, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Director de Tránsito y Transporte Publico en donde se verifica el ingreso de 3 ofertas:
Ofertante N°1, Asociados Undurraga Impresores Limitada RUT: 96.508.130-5
Ofertante N°2, Casa de Moneda de Chile S.A. RUT:60.806.000-6
Ofertante N°3, Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada RUT:77.500.124-0

Se evalúan ofertas la cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta económica 50%	Plazo de Entrega 40%	Programa de Integridad 5%	Requisitos formales de presentación 5%	total
Asociados Undurraga Impresores Limitada RUT: 96.508.130-5	50% \$6.200.000.- MAS IVA \$7.378.000	40% con entrega en 2 días	1%	1%	92%
Casa de Moneda de Chile S.A. RUT:60.806.000-6	49% \$6.320.000.- MAS IVA \$7.520.800.-	40% con entrega en 1 días	1%	5%	95%

Con fecha 11 de octubre 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-69-LE23 denominada “8.000 UNIDADES DE FORMATOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR”, al Oferente **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. RUT:60.806.000-6**, Por un monto de **\$6.320.000.- más IVA \$7.520.800.-** con entrega en **1 día** corridos, según Especificaciones Técnicas.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

